ADENDA 0001 del 2024

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA MGSGCCMCPS-00037-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE INVERSION Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y ENTRE OTROS, QUE DEBE DESARROLLAR LA ENTIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL, A TRAVES DE MEDIOS INDIRECTOS (LOGISTICOS) CUANDO SEA REQUERIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “GARZON ADELANTE 2024-2027”**.**

Fecha: 25 de septiembre del 2024.

Que la administración municipal, a través de la secretaria de General y de convivencia ciudadana es la encargada de los procesos de contratación frente a los recursos de funcionamiento y demás recursos de inversión de competencia de dicha unidad administrativa, respuestas de oficios, talento humano y demás actuaciones administrativas que se requieran para el buen funcionamiento y eficiencia de las actuaciones de la entidad.

Que la secretaria general y de convivencia ciudadana, elaboró los estudios previos y de conveniencia.

Que el Municipio de Garzón Huila, a través de la secretaria general y de convivencia ciudadana requiere contratar PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE INVERSION Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y ENTRE OTROS, QUE DEBE DESARROLLAR LA ENTIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL, A TRAVES DE MEDIOS INDIRECTOS (LOGISTICOS) CUANDO SEA REQUERIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “GARZON ADELANTE 2024-2027”**.**

Que en la página del SECOP II, el día 25 de septiembre del 2024 se publicó los estudios previos e invitación.

Que dentro de los términos definidos por la entidad los siguientes proponentes presentaron observaciones y manifestación de limitación de MiPymes:

OBSERVACIONES:

LOGISTICA EVENTOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA REP LEGALLUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO
OLGA PATRICIA PEREZ BARRERA

SOLICITUD MANIFESTACION DE MIPYMES:

EDWIN MAURICIO CELIS
GHIORDAN ALEJANDRO CASTILLO VARGAS
OLGA PATRICIA PEREZ BARRERA

Que conforme al respuesta otorgada por la entidad es necesario realizar ajustes y modificaciones a la **INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA MGSGCCMCPS-00037-2024**

Que el Decreto 1082 del 2015, en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. establece: ***Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas***. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 25)*

Conforme a lo anterior se procede a realizar ajustes y modificaciones a la **INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA MGSGCCMCPS-00037-2024,** de la siguiente forma:

AJUSTAR Y MODIFICAR el numeral **6.3.1. EXPERIENCIAL GENERAL DEL PROPONENTE**, lo cual quedara de la siguiente forma:

6.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura (Todos deben cumplir con el requisito), que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, cuyo objeto social o actividad económica registrado en cámara de comercio esté relacionado con Catering para eventos y/o Organización de convenciones y eventos comerciales y ***que tenga una experiencia general mínima de TRES (03) AÑOS a partir de la inscripción.*** El registro mercantil de la persona natural o el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica debe tener vigencia no superior a 30 días calendario.

AJUSTAR, ACLARAR Y MODIFICAR el numeral **6.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**, relacionado el requisito: **INFRAESTRUCTURA**, lo cual quedara de la siguiente forma:

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá certificar que cuenta con un (01) ***establecimiento de comercio abierto al público donde se preste el servicio de alimentación y/o Catering para eventos y/o Organización de convenciones y eventos comerciales,*** el cual debe soportar por medio documental (fotos) y registro mercantil en donde se evidencia la inscripción del mismo y que este ubicado dentro del jurisdicción territorial del Municipio de Garzón Huila.

Nota: para la acreditación del presente documento deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal en el caso que sea propio, en el caso contrario deberá sopórtalo con el contrato de arrendamiento el cual deberá estar inscrito en cámara de comercio y acreditar su actividad económica esté relacionada ***con el suministro y/o elaboración de comidas preparadas y/o Catering para eventos y/o Organización de convenciones y eventos comerciales.*** así mismo deberá estar abierto al público.

Nota 1: Para la acreditación del presente requisito se deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal en el caso que sea propio, en el caso contrario deberá sopórtalo con UN (01) contrato de arrendamiento y/o convenio comercial el cual deberá estar inscrito en cámara de comercio, así mismo deberá estar abierto al público, adicional a esto el proponente deberá anexar registro fotográfico ***donde se preste el servicio de alimentación***

y/o Catering para eventos y/o Organización de convenciones y eventos comerciales, ***abierto al público***, tanto como del establecimiento de comercio en general.

Los demás requisitos no surtirán ninguna modificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ELKIN LOREDA GOMEZ
Secretario General y de convivencia ciudadana

Revisó sobre Texto Legal**:**

ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS
Contratista Asesor jurídico contratación SGCC

Proyecto y Reviso parte técnica y económica:

CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ
Contratista profesional SGCC

HOJA FINAL ADENDA No. 0001 DEL 2024- **MGSGCCMCPS-00037-2024**